



La Asociación Líderes Ciudadanos Promoviendo la Cultura de la Legalidad con el deseo de fomentar conductas legales en jóvenes mexicanos proporcionando herramientas, promoviendo valores y agrupando esfuerzos sociales con la intención de crear líderes ciudadanos que fomenten y promuevan la adopción de la Cultura de la Legalidad

## CONVOCA

A los jóvenes a promover la cultura de la legalidad por medio de la narración escrita de breves relatos que sean ejemplo de virtudes cívicas, y que inspiren a los demás jóvenes a ser mejores ciudadanos, en el tercer concurso

## HISTORIAS CIUDADANAS

### Bases de participación

1. Podrán participar todos los estudiantes de primaria mayor, secundaria, preparatoria y de nivel profesional de las instituciones educativas de Nuevo León, así como de todos los estados de la República Mexicana. De igual manera podrán participar egresados que tengan como máximo un año de haber concluido la carrera (deberán presentar una constancia correspondiente que lo corrobore).
2. La participación en el concurso es individual, no en equipo.
3. Cada participante podrá presentar como máximo tres trabajos.
4. La temática del relato escrito deberá abordar uno o varios de los siguientes valores ciudadanos:
  - Honestidad, respeto a la ley y lucha contra la corrupción.
  - Compromiso comunitario, participación ciudadana. (Responsabilidad comunitaria para cooperar con las autoridades y respetar la ley de las demás personas).
  - Tolerancia a los que piensan distinto, a los que tienen preferencias políticas, ideológicas y religiosas distintas.
  - Urbanidad, buenos modales, cortesía, trato amable, consideración hacia los demás.
  - Rechazo y condena de actos ilegales.

5. Los relatos que se cuenten deben basarse en hechos reales, es decir, deben ser verídicos, no ficticios (Se entiende como relato testimonial, el cual combina hechos reales, en contextos concretos con la forma de expresarse del narrador).
6. El texto deberá ser inédito y no haberse publicado antes del lanzamiento de esta convocatoria.
7. Los trabajos deberán ser escritos en el idioma español.
8. La extensión de los textos presentados a concurso deberá tener un máximo de 600 palabras, bajo las siguientes especificaciones técnicas:
  - a. Tipo de letra Arial
  - b. Tamaño 11
  - c. Espacio interlineado de 1.5 cm
  - d. Márgenes de 2.5 o 3 cm
9. El texto deberá contener título y un pseudónimo, cuidando no utilizar el nombre propio.
10. Se deberá llenar un registro en línea a través del portal oficial de la convocatoria [www.historiasciudadanas.com](http://www.historiasciudadanas.com) y subir el archivo en documento tipo PDF. Posteriormente, el participante recibirá un correo de confirmación que le solicitará una respuesta en la que adjunte una copia de una identificación oficial que acredite al participante como estudiante o un comprobante de recién egresado, según sea el caso. Además, deberá contestar una breve encuesta para completar el registro, cuyo enlace también se encontrará en el correo de confirmación. Sólo después de completar la totalidad de estos pasos quedará oficializado su registro.
11. En caso de la categoría primaria mayor es necesario que padre, madre, tutor o maestro del menor proporcione un correo electrónico y supervise el proceso de registro.
12. Los participantes en esta convocatoria serán los únicos responsables de los derechos de autor del relato escrito, por lo que liberan a las organizaciones convocantes (Líderes Ciudadanos Promoviendo la Cultura de la Legalidad) de cualquier reclamo derivado de este tema.
13. Se otorgarán los siguientes premios:

Categoría universidad y egresados (hasta un año)

6 mil pesos M.N., primer lugar

4 mil pesos M.N., segundo lugar

2 mil pesos M.N., tercer lugar

Categoría preparatoria

4 mil pesos M.N., primer lugar

3 mil pesos M.N., segundo lugar

2 mil pesos M.N., tercer lugar

Categoría secundaria

3 mil pesos M.N., primer lugar

2 mil pesos M.N., segundo lugar

1 mil pesos M.N., tercer lugar

Categoría Primaria Mayor

2 mil pesos M.N., primer lugar

1 mil 500 pesos M.N., segundo lugar

1 mil pesos M.N., tercer lugar

Todas las categorías excepto primaria mayor

1 mil pesos a los 10 relatos más votados por la audiencia a través de Facebook (<https://www.facebook.com/liderciudadano/?fref=ts>), de entre los textos finalistas seleccionados por el Jurado.

14. Se otorgarán menciones honoríficas. Los trabajos finalistas seleccionados por el Jurado integrarán el libro: "Historias del Buen Ciudadano" en su tercer volumen, que será difundido en distintas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, foros culturales, empresas, gobierno, librerías y en medios virtuales. Se seleccionará un total de 50 finalistas para publicarse.
15. El jurado estará compuesto por 3 especialistas prestigiados que puedan abordar con solvencia intelectual los siguientes criterios de evaluación:
  - A. Calidad de la escritura- redacción pulcra, buen ritmo, lenguaje rico y variado.
  - B. Fuerza comunicativa- que el texto tenga impacto, que logre inspirar a los demás.
  - C. Espíritu Cívico – que el mensaje esté claramente a favor de los valores ciudadanos y de la construcción de una mejor ciudadanía.
16. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación hasta el viernes 28 de octubre a las 11:59 del 2016.
17. La fecha límite de recepción de los trabajos será el viernes 28 de octubre de 2016 a través de la pestaña de registro del portal [www.historiasciudadanas.com](http://www.historiasciudadanas.com).
18. La publicación de los relatos finalistas será el miércoles 16 de noviembre de 2016 y su período para ser votados por medio de la página de Facebook de

Líderes ciudadanos (<https://www.facebook.com/liderciudadano/?fref=ts>) durará hasta el lunes 21 de noviembre de 2016.

19. Los resultados finales se darán a conocer hasta el día de la ceremonia de premiación, a llevarse a cabo el jueves 24 de noviembre de 2016 en lugar por definir.
20. Cualquier caso de plagio será descalificado automáticamente. El plagio se presenta en dos situaciones: a) en una reproducción sin autorización; o bien, b) esencialmente en incorporar el contenido de una obra dentro de otra para atribuirse una creación que no es propia.
21. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador de Historias Ciudadanas.
22. Los participantes del concurso autorizan sin costo alguno para los convocantes el uso de los relatos escritos con fines de educación, enseñanza, promoción y difusión de la cultura de la legalidad, dando crédito a los autores.
23. Al registrar el trabajo quedan aceptadas las bases, términos y condiciones de esta convocatoria.
24. Informes con Paulina Armendáriz al 83632208, correo electrónico: [paulina.armendariz@lideresciudadanos.org.mx](mailto:paulina.armendariz@lideresciudadanos.org.mx) , o bien en la página de facebook: <https://www.facebook.com/liderciudadano/?fref=ts>)